EVALUACION L DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS SELECCIÓN MINIMA CUANTIA IPMC-DTOR-136-2022

Villavicencio, 02 de noviembre de 2022.

OBJETO: Servicio de apoyo logístico durante la realización de eventos y talleres de concertación con comunidades y organizaciones sociales que contribuyan a la gestión y relacionamiento del Área Protegida

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA

En consecuencia, se presenta la verificación de los ASPECTOS HABILITANTES, EVALUACION Y PONDERACION de las ofertas de menor valor, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PROPONENTE MENOR VALOR OFERTADO:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA , c.c. 1102719433 san Vicente del chucurri. **CUMPLE**		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación y contar con actividades dentro de su objetos social que sean similares a las del presente proceso. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso..	Presenta certificado de registro de establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES C.E.L Matrícula No.: 96203 . **CUMPLE**	.	
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones	Presenta planilla de pago de seguridad social del mes de octubre. CUMPLE		

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.	Presenta cedula de ciudadanía de CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA . 1102719433 san Vicente del chucurri CUMPLE		
Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta	No presenta Anexa formato 3, presenta certificado de cuenta de ahorros bancolombia CUMPLE		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 4 debidamente suscrito por el oferente CUMPLE		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			N/A

Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	El oferente no presenta limitaciones para contratar CUMPLE		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	N/A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	La entidad verifica los antecedentes del oferente, no reportan antecedentes CUMPLE		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA . 1102719433 san Vicente del chucurri, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE.

CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO

Evaluador Jurídico